III PUJADA AIGUES BLANQUES

CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

ORGANIZA:
MOTOR CLUB SAN RAFAEL PITIUS

-REGLAMENTO PARTICULAR-

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
15 / 3 /19	**20,00**	Apertura de inscripciones	FAIB Y MC.PITIUS
3 / 4 /19	**20:00 h.**	Cierre de inscripciones	FAIB Y MC.PITIUS
5 / 4 /19	**20,00**	Publicación lista inscritos.	FAIB Y MC. PITIUS
		13 / ABRIL / 2019	
16:00 A 19:3O		Verificaciones advas. y técnicas	Parking cala san vicente
20:00		Publicación autorizados tomar salida	Oficina prueba
14 / ABRIL / 2019			
8:30 A 15:30		Cierre de carretera PM 810 entre los itos KM 19.200 Y 15.500……	
8:00		Hora limite presentacón en presalidas	Parque asistencia cala san vicente
8:30		Briefing para Concursantes y Pilotos	Parque asistencia cala san vicente
A las 21:00horas		1ª Manga de entrenos	Pm 810 desde cala san vicent a aigues blanques
A Continuación		2ª Manga de entrenos	Pm 810 desde cala san vicent a aigues blanques
A continuación		Entrenos libres (OPTATIVOS)	Pm 810 desde cala san vicent a aigues blanques
A continuación		**1ª Manga Oficial de Carrera**	Pm 810 desde cala san vicent a aigues blanques
A continuación		**2ª Manga Oficial de Carrera**	Pm 810 desde cala san vicent a aigues blanques
A continuación		Verificaciones finales en parque cerrado	parque asistencia cala san vicente
A continuación		Publicación clasificación oficiosa	oficina prueba
15:30		Apertura de carretera	PM 810
16:00		Entrega de Trofeos	Parking cala san vicente

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
8/4/2019	14/4/2019	16:00	M.C.PITIUS Y OFICINA PRUEBA

2.1- Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
Hospital can mises	c/ corona 32-36. 07800 ibiza	971397000
Clínica virgen del rosario	Via romana s/n 078/00 ibiza	971301916
Policía local	San juan	971333003
Guardia civil	San juan	971333427

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería MC S.R PITIUS con CIF. nº.G 57161457 organiza la Pujada de categoría autonómica denominada **III PUJADA AIGUES BLANQUES** que se celebrará los días 13 Y 14 de abril de 2019

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 15 de marzo de 2019.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Marcelo Torres Guasch
Vicepresidente	Fco Javier Mari Costa
Secretaria	Patricia Roig
Vocal	David Guasch Ferrer

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Pte. Comisarios Deportivos	Rafel Abraham Rigo	CD/I-0031-ESP
Comisario Deportivo	Jose Antonio Vazquez	CD-013-IB
Comisario Deportivo	Arnau Bisquerra Mir	CD-005-IB
Director de Carrera	Manuel Ruiz de Adana	DC-012-IB
Jefe de Seguridad	Demetrio Llado Arnau	DC-078-IB
Pte. Comisarios Técnicos		
Comisario Técnico	Mariane Fragoso	OC-085-IB
Comisario Técnico		
Cronometrador	Sandra Mari	OB-064-IB
Cronometrador	Joana Maria Salom	OB-082-IB
Coordinador de Transmisiones	Juan Jose Soria	En trámite
Jefe de Parque		
Juez de Salidas	Gertrudis Perello Bisellach	DC-001-IB
Relaciones Concursantes	Rosaura Torres Guasch	En trámite
Coche “R”	Joan Torrens Alomar	JDA-002-IB
Ambulancias	GALENO	
Servicio Grúas	GRUAS GUILLERMO	

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
c) El presente Reglamento Particular.

d) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
b) Campeonato de Montaña de turismos de las Illes Balears
c) Campeonato de Montaña por grupos de las Illes Balears
d) Campeonato de Montaña de Regularidad Sport de les Illes Balears.
e) Campeonato de Tramos Cronometrados de les Illes Balears.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	HITO 19200
Llegada	HITO 15500
Longitud	3600MTS
Desnivel	
Pendiente media	
Pendiente máxima	

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL CAN MISES, para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.

-,POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO para los federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso, según su artículo 1.6. De acuerdo con su cubicaje los vehículos se agruparán en las clases de cilindrada siguientes:

Grupo	Cilindrada	Clase
N, D, R1A, N3	Hasta 1400 cc	1
N, D, R1B, N3	De 1400 cc a 1600 cc	2
N, D, N3	De 1600 cc a 2000 cc	3
N, D, Super2000, R-GT	Más de 2000cc	4
A, R2	Hasta 1400 cc	5
A, R2B, N2	De 1400 cc a 1600cc	6
A, R2C, R3C, R3T, R3D, S1600	De 1600 cc a 2000 cc	7
A, GT Rfeda, WRC, R5, R4, N1, N4, N+, N5	Más de 2000 cc	8
F2000	Hasta 1600	9
F2000	De 1600 a 2000 cc	10
FX	Todos	11
H1, H2, H3	Hasta 1600	12
H1, H2, H3	De 1600 a 2000 cc	13
H1, H2, H3	Más de 2000 cc	14
Regularidad	Hasta 1600 cc	15
Regularidad	De 1600 a 200 cc	16
Regularidad	Más de 2000 cc	17
A2	Hasta 1600 cc	18
A2	De 1600 a 2000 cc	19
A2	Más de 2000 cc	20
CM Promoción	Todos	21
CM+	Todos	22
CC	Todos	23
C	Todos	24
E1(FIA y Nacional)	Todos	25
E2 (FIA, Nacional y FAIB)	Todos	26
GT (todos excepto GT-R y GT-RFEDA)	Todos	27
E (Fórmulas)	Todos	28
CN	Todos	29

7- ASPIRANTES

7.1 Competición: Las personas físicas con la licencia “PR” emitida por la FAIB y válida para 2019 y en regularidad y tramo cronometrado es válida la “COR” para los copilotos.

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 80 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se

reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.7 de las Prescripciones Comunes 2019.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2019 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Competición:

195 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble, y 220 euros para monoplazas (CM y Car Cross)** aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble.**

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores los derechos de inscripción se fijan en **120,00€.** Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble.**

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.2.3. –Tramo cronometrado:

195 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB 2019.

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación por Clases: 1º y 2º clasificado.

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña 2019 aprobado por la Asamblea FAIB.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport 2019.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.

b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.

c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.

d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ ANEXO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 9 páginas, numeradas de la 1 a la 9.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el día 15 de marzo de 2019
Le corresponde el Permiso de Organización nº 10/2019 para el día 14 de abril de 2019.

Fdo. Demetrio Llado Arnau
Vicepresidente F.A.I.B.